



"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en vacancia definitiva en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, es función del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto No. 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, el señor **FABIÁN ANDREY TORRES ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.758.170**, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, en la Subdirección de Suministro de Bienes.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida el señor **FABIÁN ANDREY TORRES ROJAS**, realizada por parte del Grupo de Administración de Personal el día 30 de diciembre de 2021, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del siete (07) de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar al señor **FABIÁN ANDREY TORRES ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.758.170**, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, en la Subdirección de Suministro de Bienes de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 ENE 2022**

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez – Coordinador Grupo Administración de Personal

Revisó: Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo

Revisó: Henry Camilo Barajas García- Director Administrativo y Financiero

Control de Legalidad:: Fabio Rodríguez Díaz- Coordinador Grupo acciones constitucionales, conceptos y control de legalidad

Ruta: \\192.168.70.20\jenny rojas\Desktop\ADMINISTRACION DE PERSONAL modelos\2019\Provisionales\Profesional Especializado 18\RESOLUCION NOMBRAMIENTO final.docx

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 7430274
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia